



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con siete minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de octubre de 2017.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de Igualdad, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán;

b) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

c) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "b" del artículo 123 Constitucional en materia de derechos de la mujer, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Daniel Jesús Granja Peniche que dé lectura al acta de la sesión de fecha 12 de octubre de 2017.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya todas las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día, y solicito la elaboración de cuadros comparativos de las iniciativas distribuidas, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.

En los asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi comentó que si bien, como se indica en el punto "c" de los asuntos en cartera, hoy se distribuyó la iniciativa presentada por la Diputada María Ester Alonzo Morales, a nombre de su fracción legislativa, para solicitar al Congreso de la Unión modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el apartado "b" del artículo 123 Constitucional, en materia de cáncer de mama y cervicouterino, existe otra iniciativa de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, presentada por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, también en materia de salud, precisando que sólo se distribuyó una porque la segunda aún no es turnada a esta Comisión, pero existe el acuerdo en esta Comisión que cuando ésta sea turnada se integre a la primera para que sean analizas como una sola.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.